

**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-MGP/DIRTEL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE
COMUNICACIONES DEL COMPONENTE NAVAL CE-VRAEM**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 09:00 horas del día 13 de setiembre del 2024, se reunieron en la sala de Conferencias de la Dirección de Telemática ubicada en Av. La Marina S/N, el Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección, para llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro, de la Adjudicación Simplificada N° 020-2024 MGP/DIRTEL (Segunda Convocatoria); nombrados mediante Formato N° 002-2024 MGP/DIRTEL de fecha 15 de julio del 2024.-----

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
Capitán de Corbeta	Carlos ACOSTA Mejía	DIRTEL	Presidente Titular
Teniente Segundo	Teobaldo RIVERA Bardales	DIRTEL	1er. Miembro Titular
Técnico 2° Sad.	Ana Melisa PRETELL Flores	DIRTEL / OEC	2do. Miembro Titular

1. - DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	GARRO CAMACHO IOSIF VLADIMIR	10435098032
2	PASTORURI S.A.	20291926186
3	DYS ENGINEERING SERVICE S.A.C.	20525159125
4	ECROPERU S.A.C.	20557926314
5	TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600599489
6	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519
7	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	20602623051
8	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

2. - DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20600599489

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos técnicos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

3. - ADMISIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73.1 del RLCE, la presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria.

El artículo 73.2 del RLCE, indica que, para la admisión de ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Con Memorándum N° 001 de fecha 10 de setiembre del 2024 el Presidente del Comité de Selección remite al Jefe del Departamento de Soporte Telecomunicaciones Inalámbricas la oferta del único postor antes mencionado, a fin de que se evalué la propuesta técnicamente respecto al cumplimiento de las características técnicas y requisitos de calificación.

Con Memorándum N° 153 de fecha 11 de setiembre del 2024 el Jefe del Departamento de Soporte Telecomunicaciones Inalámbricas comunica al Presidente del Comité de Selección que la oferta del postor TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ha sido evaluado técnicamente y cumple con las características técnicas solicitadas.

Posteriormente, el Comité de Selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria de la propuesta del postor TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA descritos en los literales (a), (b), (c), (d), (e), (f) y (g) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas; sin embargo, se observa que su oferta económica es de SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 40/100 SOLES (S/ 75,968.40) superando el valor estimado cuyo monto es de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 40/100 SOLES (S/ 75,673.40).

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Comité solicitó al mencionado postor la reducción de su oferta económica mediante Carta N° 001/AS-020-2024-2 de fecha 11 de setiembre del 2024, quien ha reduciendo su oferta económica al monto de SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 46/100 SOLES (S/ 75,398.46) a través de su Carta TAC-240912-GG1 de fecha 12 de setiembre del 2024.

Cabe mencionar, que de la revisión realizada al expediente de contratación se observa que el Certificado de Crédito Presupuestario N° 4481 de fecha 11 de julio del 2024 cuenta con el marco presupuestal de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES (S/ 75,850.00), por lo que se contaría con el presupuesto para considerar como válida la oferta antes mencionada.

Culminada la revisión de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, se ha determinado que la oferta presentada por el único postor TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA es ADMITIDA y pasa a la siguiente etapa de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según Num. 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES	ADMISIBILIDAD
TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	S/ 75,398.46	ADMITIDA

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

El artículo 74 del RLCE, señala que, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, de acuerdo a los cuadros que se adjunta a la presente acta.

POSTOR	PRECIO (100 PTOS) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE 5% POR MYPE	ORDEN PRELACIÓN
TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100,00		105,00	1

5.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

El artículo 75.1 del RLCE señala que, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es DESCALIFICADA.

En ese sentido, de la revisión a la única oferta obtenida en la presente convocatoria correspondiente al postor TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA es CALIFICADA, según el siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE

7.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El artículo 76 del RLCE, señala que, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso. Asimismo, el artículo 76.3 señala que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

En ese sentido, este Comité de Selección, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación, acordó por unanimidad, otorgar la buena pro al postor TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA por el monto SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 46/100 SOLES (S/ 75,398.46).

Siendo las 10:00 horas, se dio por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en señal de conformidad.


.....
Técnico 2° Sad.
Ana Melisa PRETELL Flores
Miembro Titular


.....
Teniente Segundo
Teobaldo RIVERA Bardales
Miembro Titular


.....
Capitán de Corbeta
Carlos ACOSTA Mejía
Presidente Titular

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-MGP-DIRTEL - SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DEL
COMPONENTE NAVAL CE-VRAEM**

I.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones Num. 3.1 del Cap. III (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES	ADMISIBILIDAD
TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	NO APLICA	S/ 75,398.46	ADMITIDA

II.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA

POSTOR	PRECIO (100 PTOS) $P1 = \frac{Om \times PMP}{OI}$	IF= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar $OI = \frac{Precio\ I}{Precio\ I}$ Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	PUNTAJE 5% POR MYPE	ORDEN PRELACIÓN
TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100.00	100.00	105.00	1

III.- CALIFICACIÓN

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE

IV.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
TACTICOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 75,398.46